

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

- 2025/11481 *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones del municipio que desarrollan proyectos para promover la igualdad entre mujeres y hombres y/o prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género. Año 2025. Identificador BDNS: 858672.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/858672>.

Primero. Objeto y finalidad

Concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2025, destinadas a ayudar a los colectivos a las asociaciones de Ontinyent a desarrollar proyectos que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres y/o la prevención y erradicación de la violencia de género en el municipio de Ontinyent. Serán objeto de esta ayuda económica los proyectos y actividades que tengan como finalidad:

Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Ontinyent.

Prevendré y promover la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Facilitar la participación de las mujeres en todos los ámbitos.

Fomentar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Promover el desarrollo profesional y formativo de las mujeres.

Fomentar el urbanismo con perspectiva de género.

Promover la salud integral de las mujeres.

Actividades propias que se adequen a la promoción de la igualdad y la eliminación de la violencia de género.

Segundo. Entidades beneficiarias

Tendrán la consideración de beneficiarias los colectivos y asociaciones legalmente constituidas que en sus estatutos contengan entre sus fines el fomento de la igualdad, inscritas al Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ontinyent y que tengan representación y sede en el municipio de Ontinyent.

Tercero. Bases reguladoras

Publicadas al Boletín Oficial de la Provincia n.º 192 del 5 de octubre del 2020.

Cuarto. Importe

El importe de las ayudas asciende a 5.951,00 euros a cargo de la aplicación presupuestaria N72000/23100/48000 Subvenciones y ayudas igualdad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia de València, previa publicación a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Ontinyent, 24 de septiembre de 2025.—El alcalde, Jorge Rodríguez Gramage.

